

nencia de este Ayuntamiento, campaña 1979.

Características: Entalladura 1.º; método de resinación, pica de corteza y Huges; grupo C.

Precio de tasación: 1.735.720 pesetas.

Precio índice: 2.169.650 pesetas.

El aprovechamiento será sometido a liquidación final con arreglo a la producción real que se obtenga, tomando como base de cálculo la producción inicial, estimada en 433.930 kilogramos de miera.

Plazo de ejecución: Hasta final de campaña.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante las ocho días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de examen y reclamaciones; si se presentare alguna, quedará aplazada la licitación.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» números 64 y 73, de

6 y 30 de junio de 1975, y el pliego especial de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de los aprovechamientos de resinas, publicado en el mismo periódico oficial, números 15 y 21, de 5 y 19 de febrero de 1973.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por importe del 2 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, por cuantía del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Fianza: El 10 por 100 del precio de adjudicación, a disposición del Servicio Provincial del ICONA, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: El presupuesto por este concepto, a satisfacer por el adjudicatario, asciende a 34.414 pesetas.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los diez días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del último día del plazo.

Apertura de pliegos: La subasta tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión.

Segunda subasta: De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, transcurridos que sean cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de haberse celebrado la primera, en los mismos precios y condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19... en nombre propio o en representación de, lo cual acreditado con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tardelcuende, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Tardelcuende, 19 de febrero de 1979.—El Alcalde, Martín Corredor Moreno.—976-A.

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Corrección de errores de las candidaturas definitivamente admitidas para las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre (artículo 33.3 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo)

Junta Electoral de Madrid

Por acuerdo de esta Junta Electoral Provincial, en sesión celebrada en el día de hoy, se accedió a la petición deducida por el representante legal de la Coalición de UNION NACIONAL, en el sentido de rectificar los errores existentes en la candidatura presentada para el Congreso por Madrid por la citada Coalición y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en los días 27 de enero y 3 de febrero del corriente año, en la forma siguiente:

Candidato número 11. Donde dice: «D. Manuel Otero Malagond», debe decir: «D. Manuel Otero Malagón».

Candidato número 12. Donde dice: «D. Isidro Díaz de Gustamante y Terminel», debe decir: «D. Isidro Díaz de Bustamante y Terminel».

Candidato número 17. Donde dice: «D. Enrique Izquierdo Guzmán de Villorta», debe decir: «D. Enrique Izquierdo Guzmán de Villoria».

Dando plena validez a las papeletas con estos errores o sin ellos, indistintamente.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Secretario. Visto bueno, el Presidente.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel González Torres y a su padre, Julián González, y José María Senosián Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en:

1.º Calle San Pedro de Cardeñas, número 29, 1.º izquierda, Madrid.

2.º El mismo.

3.º Plaza Villalcázar, número 3, 1.º izquierda, Madrid, inculcados en el expediente número 16/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 24.00 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que, a las once horas del día 6 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 13 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.416-E.

JAEN

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 15 de febrero de 1979, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía, y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponerse, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso

de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de marzo de 1979, a las diez treinta horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que, de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Expedientes que se citan

Expediente 3/79.—Turismo marca «Ford», sin placas de matrícula. Número de motor: BA.83 H.6173. Número de chasis: 16235860.

Expediente 4/79.—Turismo marca «Opel Rekord», sin placas de matrícula. Número de motor y chasis: 17052572, ambos en chapa.

Expediente 5/79.—Vehículo «Volkswagen», tipo 1.600. Número de motor: 052160. Número de chasis no ha sido hallado.

Expediente 6/79.—Turismo marca «Toyota», sin placas de matrícula. Número de motor: 0430560. Número de chasis: 022100528.

Jaén, 15 de febrero de 1979.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.416-E.

LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Chan-Baez Kin y Kwashie Michael Dorkenco, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente número 63/78, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 8.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que, a las nueve horas del día 12 de marzo de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.429-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Antonio Noriega García, Annelisse Ottilie Bettina Knappwost y a Carmelo García Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ed. Nueva Europa, 311, y calle Federico Gerona de la Figuera, 35, de San Bartolomé de Tirajana, inculcados en el expediente número 61/78, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 3.010 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que, a las nueve horas del día 12 de marzo de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal. 2.428-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Angel So-moza Torres y a Agustín Marrero Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos

eran en calle Fontanales, número 12, y calle Pío Coronado, bloque B, piso 4, de Las Palmas, inculcados en el expediente número 106/78, instruido por aprehensión de mantas, mercancía valorada en 17.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que, a las nueve horas del día 13 de marzo de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.427-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Francisco Suárez Gutiérrez, cuyo último domicilio conocido era en calle Marcos de García, número 8, de Telde, inculcado en el expediente número 111/78, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 11.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 13 de marzo de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.426-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Nemesio Gutiérrez Morales y a José María Llopis Ruiz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en edificio Los Molinos 501, de San Bartolomé de Tirajana, inculcados en el expediente número 3/79, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 3.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Perma-

nente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que, a las nueve horas del día 13 de marzo de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.425-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohamed Zartine, cuyo último domicilio conocido era en calle Secretario Artiles, 90, de Las Palmas, inculcado en el expediente número 116/78, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que, a las nueve horas del día 13 de marzo de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.424-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ernesto Alonso Cárdenas, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 300/78, instruido por aprehensión de piedras preciosas y estupefacientes, mercancía valorada en 160.850 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que, a las diez horas del día 7 de marzo de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a

derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.409-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pablo Roberto da Silva y a Lucas Almeida Fernández, cuyos últimos domicilios son desconocidos, inculcados en el expediente número 7/79, instruido por aprehensión de piedras semipreciosas, mercancía valorada en 565.250 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 7 de marzo de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.408-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a C. Smith, cuyo último domicilio conocido era desconocido, inculcado en el expediente número 418/78, instruido por aprehensión de motor «Mer-cruiser», mercancía valorada en 100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que, a las diez horas del día 7 de marzo de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.407-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Soler Mohamed (marroquí), con número de pasaporte 3416, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de febrero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 21/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 15 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.422-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del desistimiento de las actuaciones en el polígono «Granja del Pas», de Sabadell (Barcelona)

Por encargo del Instituto Nacional de la Vivienda, se venía actuando por el INUR en la realización del polígono «Granja del Pas», de Sabadell (Barcelona). Como consecuencia de dicha actuación, fueron aprobados los siguientes proyectos: Delimitación, por Decreto de 22 de julio de 1969; Plan parcial, por Orden ministerial de 31 de julio de 1971, y el de urbanización, por Orden ministerial de 10 de julio de 1974, en cuyos expedientes compareció el Ayuntamiento de Sabadell, manifestando, en esencia, su conformidad.

Asimismo, y por Resoluciones de 22 de junio y 28 de septiembre de 1974, fueron liberadas de expropiación las fincas de don Eusebio Pujol Puig y otros y las de «Inmobiliaria Social Vallesana, Sociedad Anónima» (INSOVASA), respectivamente.

Por otra parte, la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona aprobó definitivamente el 27 de julio de 1978 el Plan General de Ordenación Municipal de la Comarca de Sabadell, remitido por la Diputación Provincial de Barcelona, que incide sustancialmente en el polígono «Granja del Pas», toda vez que los terrenos que comprende quedan en dicho Plan destinados esencialmente a parques y jardines urbanos, salvo una pequeña parte, que se destina a equipamiento y dotaciones de ámbito municipal. Esta nueva calificación del suelo introducida por el Plan, así como las liberaciones concedidas con anterioridad a las fincas del señor Pujol y otros y a las de «INSOVASA», hacen inviable la realización del polígono, de acuerdo con los proyectos aprobados, y, por consiguiente, impiden el cumplimiento de los fines para los que fue expropiado, así como la continuación de las actuaciones por parte del Instituto Nacional de Urbanización. Todo ello aconseja el desistimiento del polígono, extremo que se ha notificado al Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 10 de los corrientes.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se pone en conocimiento de los interesados que, durante el plazo de diez días, a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», podrán alegar contra el desistimiento de las actuaciones en el citado polígono lo que a su derecho convenga, mediante la presentación del oportuno escrito en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Barcelona, calle Urgel, 187.

Madrid, 31 de enero de 1979.—El Director Gerente, José María García Perrote.—966-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Información pública relativa a la autorización administrativa a la «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS), para la construcción de una conducción destinada al suministro de gas natural a Arbós y Bajo Penedés, a partir de la red principal de gasoductos, y a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados

A los efectos previstos en los artículos 8 y 20 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y de los artículos 17 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 58 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Construcción de una conducción destinada al suministro de gas natural a Arbós y Bajo Penedés, en las provincias de Barcelona y Tarragona, de acuerdo con el proyecto «Ramal de suministro de gas natural a Arbós y Bajo Penedés» y documentación técnica complementaria.

Emplazamiento: La conducción parte del punto kilométrico 67,250 de la red principal del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas y termina en la central térmica de Foix. Su longitud es de unos 14,0 kilómetros y discurre por los términos municipales de Bañeras, Arbós y Cunit, en la provincia de Tarragona, y Castellet y Gornal y Cubellas, en la provincia de Barcelona.

Tubería de acero de 10 y 12 pulgadas de diámetro y presión de diseño de 72 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presupuesto: 147.073.014 pesetas.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de cuatro metros de ancho por donde discurrirá enterrada la tubería.

Ocupación temporal: Nueve metros a la derecha del eje del gasoducto y cinco metros a la izquierda en el sentido de avance de la construcción.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las Delegaciones del Ministerio de Industria y Energía de Barcelona y Tarragona, sitas en la avenida del Generalísimo, 407, y calle Castellarnau, 14, respectivamente, y presentar por triplicado en dichos centros las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 19 de febrero de 1979.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.—470-D.

RAMAL DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL A ARBOS Y BAJO PENEDES

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Tarragona

Finca número	Titular y domicilio	Afección (m ²)		Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Polígono	Parcela	
<i>Término municipal de Bañeras</i>						
T-BA-1	Juan Fortuny Fábregas. José Antonio, 33. Vilafranca	160,00	400,00	10	36	Viña.
T-BA-2	Hispanic Industrial, S. A. Avda. Infanta Carlota, 127. Barcelona.	Cruce etileno		10	36	
T-BA-3	Autopistas del Mediterráneo. Gala Placidia, 1. Barcelona	280,00	700,00	10	S/n.	Autopista.
T-BA-4	Dolores Escofet Bonsons. Mayor, 20. Arbós	1.162,36	2.075,85	10	5	Tierra labor. Olivos erial.
T-BA-5	Ayuntamiento de Bañeras	84,00	793,00	10	S/n.	Camino.
T-BA-6	Hermandad Mas Santo. Torras y Bagés, 17. San Feliu de Llobregat	215,20	628,00	10	8	Erial. Tierra labor.
T-BA-7	Juan Ribas y Ramón Marrugat. Rigol, sin número. Lloréns del Penedés	412,80	1.031,00	10	2	Cereal.
T-BA-8	Pedro Fontanillas Torras y Mercedes Giú Aragonés. Plaza Mayor, 2. Bonastre	8,00	10,00	10	3	Viña.
T-BA-9	Pedro Fontanillas Torras y Mercedes Giú Aragonés. Plaza Mayor, 2. Bonastre	448,64	860,36	11	1	Cereal.
T-BA-10	Jaime y Marcelo Rafols Rafecas. José Antonio, 30. Lloréns	571,56	1.235,23	12	47	Viña.
T-BA-11	Isabel Ventosa Figueras. Mayor, 18. Bañeras	—	3,00	11	2	Viña.
T-BA-12	Gonzalo Benach Piñol. José Antonio, 10. Bañeras	—	—	11	3	Viña.
T-BA-13	Ayuntamiento de Bañeras	20,00	28,00	11	S/n.	Camino.
T-BA-14	Ezequiel Farré Rafecas B.º San Miguel, 24. Bañeras	515,40	1.142,95	12	58	Cereal. Viña.
T-BA-15	José María Ventosa Oliva. Mayor, 1. Bañeras	—	—	11	4	Viña.
T-BA-16	Emilia Solé y Solé. Dolores, 28. Lloréns	—	—	11	5	Erial. Cereal.
T-BA-17	José María Ventosa Oliva. Mayor, 1. Bañeras	48,00	135,00	12	33	Erial. Bosque.
T-BA-18	Emilia Solé y Solé. Dolores, 28. Lloréns	512,60	1.281,50	12	55-58	Viña.
T-BA-19	Isabel Ventosa Figueras. Mayor, 18. Bañeras	18,00	37,50	11	6	Cereal. Erial pinar. Senda.
T-BA-20	Herederos de Pedro Jané Cruset. Plaza José Antonio, 4. Bañeras.	92,50	131,00	11	7	Pinar. Erial almendros.
T-BA-21	Juan Ventosa Ribas Cortés, 8. Lloréns del Penedés	237,00	584,00	12	34	Viña.
T-BA-22	Juan Sadurní Miquel. Nueva, 49. Lloréns del Penedés	629,00	1.469,81	12	33-34	Viña.
T-BA-23	Ayuntamiento de Bañeras	22,50	58,00	11	S/n.	Camino.
T-BA-24	José María Ventosa Oliva. Mayor, 1. Bañeras	—	10,00	11	7	Viña.
T-BA-25	Ayuntamiento de Bañeras	65,00	1.868,50	11	S/n.	Camino.
T-BA-26	Herederos de Pedro Jané Cruset. Plaza José Antonio, 4. Bañeras.	24,00	208,00	12	14	Pinar.
T-BA-27	Ramón Cañas Romagosa. Casas Nuevas, 7. Arbós	358,40	849,00	12	13	Viña.
T-BA-28	José María Ventosa Oliva. Mayor, 1. Bañeras	479,12	1.293,00	12	12	Erial. Camino.
T-BA-29	Amadeo Benach Mestres, José Antonio, 12. Bañeras	220,88	232,00	2	32	Almendros.
T-BA-30	Herederos de Carmen Güell Masó. José Antonio, 4. Bañeras ...	539,40	817,60	3	43	Tierra labor. Almendros.
T-BA-31	Magdalèna Sanahúja. Mosen Guixart, 14. Bañeras	332,94	416,05	3	42	Huerta.
T-BA-32	Ayuntamiento de Bañeras	8,00	14,00	3	S/n.	Camino.
T-BA-33	Alberto Inglada Ventosa. Calvo Sotelo, 29. Bañeras	281,00	550,00	12	2	Huerta.
T-BA-34	Salvador Coll Guasch. José Antonio, 5. Lloréns	40,00	75,00	3	41	Viña.
T-BA-35	Teresa Santo Pros. Alberto Santó, 8. Bañeras	—	—	3	40	Viña.
T-BA-36	Materiales Griffi, S. A. Carretera Vilafranca, sin número. Vila-nova y la Geltrú	733,00	2.004,00	12	3	Huerta. Erial.
T-BA-37	Benjamin Ventosa Badia. 25 Av. General De Gaulle, 33550 Lan-goiran (Francia)	—	—	3	39	Viña.
T-BA-38	Juan Saperas Vives. Calle del Sol, 6. Lletger. San Jaime dels Domenys	40,00	75,00	3	37	Viña.
T-BA-39	Ayuntamiento de Bañeras	132,00	277,00	3	36	Erial. Camino.
T-BA-40	Pedro Guasch Francés. Finca Grita Nova. Bañeras	—	30,00	12	4	Almendros.
T-BA-41	María Ribosa Jané. Ribera, 16, principal 1.ª Barcelona	—	488,00	4	1	Viña. Erial camino.
T-BA-42	Ayuntamiento de Bañeras	—	987,23	4-12-11	S/n.	Camino.
T-BA-43	José Badia Sanahúja. Decano Bahí, 10, 2.º 3.ª Barcelona	—	178,00	12	1	Viña.
T-BA-44	Pedro Guasch Francés. Finca Grita Nova. Bañeras	—	45,00	4	3	Viña.
<i>Término municipal de Arbós</i>						
T-AR-1	Ayuntamiento de Arbós	185,60	1.716,00	12	S/n.	Camino.
T-AR-2	Luis y Carmen Olivella Altet. Avenida Héroes, 23. Arbós	202,40	431,00	12	9	Almendros.
T-AR-3	Teresa Santo Pros. Alberto Santó, 8. Bañeras	263,60	362,85	12	8	Erial.
T-AR-4	Juliani Sans Borrás. Avenida Héroes, 39. Arbós	210,40	216,00	12	7	Olivar.
T-AR-5	Montserrat Farré Coll. Vista Alegre, 60, ático 2.ª Cornellá (Bar-celona)	196,80	198,00	12	6	Olivar.

T-AR-6	Pedro Guasch Francés. Finca Grita Nova. Bañeras	268,80	272,00	12	4	Olivar.
T-AR-7	Joaquín Rovira Martí. José Antonio, 6. Bellvey	460,88	583,30	12	S/n.	Almendros.
T-AR-8	Ayuntamiento de Arbós	12,00	18,00	11	30	Camino.
T-AR-9	Carmen Escofet Ferret. Jacinto Verdaguer, 23. Arbós	376,88	870,00	11	31	Almendros.
T-AR-10	José Castellví Llevadias. Can Pelegrí. Bellvey	413,00	1.007,00	11	S/n.	Erial, tierra labor.
T-AR-11	Ayuntamiento de Arbós	58,00	44,00	11	11	Camino.
T-AR-12	Vidriera del Penedés, S. A. Arbós	908,80	2.331,00	11	32	Erial, frutales.
T-AR-13	Vidriera del Penedés, S. A. Arbós	—	—	11	35	Erial.
T-AR-14	Vidriera del Penedés, S. A. Arbós	—	—	11	10	Erial.
T-AR-15	Emilio Macián Pérez, Conde de Rius, 23, 2.º izqda. Tarragona.	—	—	11	S/n.	Tierra labor.
T-AR-16	RENFE	—	—	10-11	5	FF. CC.
T-AR-17	Berger J. B., S. A. Pedro Alegret, 92. Vilafranca del Penedés.— Cevicsa. Sol, 22-24. Vilafranca del Penedés	368,80	—	10	29	Erial.
T-AR-18	Berger J. B., S. A. Pedro Alegret, 92. Vilafranca del Penedés ...	612,24	891,00	10	28	Erial.
T-AR-19	Cristalera Española, S. A. Arbós	—	1.550,00	10	S/n.	Erial.
T-AR-20	Ayuntamiento de Arbós	—	7,00	10	S/n.	Camino.
T-AR-21	Ayuntamiento de Arbós	11,28	28,20	10	S/n.	Camino.
T-AR-22	Emilio Macián Pérez, Conde de Rius, 23, 2.º izqda. Tarragona.	917,88	2.287,00	10	27	Almendros.
T-AR-23	Ayuntamiento de Arbós	12,40	31,00	10	S/n.	Camino.
T-AR-24	Emilio Macián Pérez, Conde de Rius, 23, 2.º izqda. Tarragona.	1.229,00	2.681,00	10	26	Almendros.
T-AR-25	Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental	444,00	827,00	10	S/n.	Erial.
T-AR-26	Francisco Macián Pérez. Rda. Generalísimo, 33, 4.º C. Tarragona.	1.069,84	2.849,20	10	1	Arroyo.
T-AR-27	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	58,00	140,00	10-9	S/n.	Frutales erial, cereal.
T-AR-28	Berger J. B., S. A. Pedro Alegret, 92. Vilafranca del Penedés.— Cevicsa. Sol, 22-24. Vilafranca del Penedés	33,20	83,00	9	101	Carretera.
T-AR-29	Berger J. B., S. A. Pedro Alegret, 92. Vilafranca del Penedés.— Cevicsa. Sol, 22-24. Vilafranca del Penedés	20,00	90,00	9	100	Erial.
T-AR-30	Berger J. B., S. A. Pedro Alegret, 92. Vilafranca del Penedés.— Cevicsa. Sol, 22-24. Vilafranca del Penedés	2.032,00	1.735,00	9	98	Cereal.
T-AR-31	Berger J. B., S. A. Pedro Alegret, 92. Vilafranca del Penedés.— Cevicsa. Sol, 22-24. Vilafranca del Penedés	270,00	—	9	96	Erial.
T-AR-32	Berger J. B., S. A. Pedro Alegret, 92. Vilafranca del Penedés.— Cevicsa. Sol, 22-24. Vilafranca del Penedés	285,80	714,00	8	46	Cereal.
T-AR-33	Jaime Alsina Benaiges. Córcega, 114, 5.º, 2.ª Tarragona	380,00	950,00	8	47	Erial.
T-AR-34	Berger J. B., S. A. Pedro Alegret, 92. Vilafranca del Penedés.— Herederos de Jaime Escarre Socias. Nou, 50. Vendrell	604,80	1.486,00	8	92	Cereal y hortalizas.
T-AR-35	Ayuntamiento de Arbós	4,50	17,00	8-9	S/n.	Huerta, erial tierra labor.
T-AR-36	Francisco Macián Pérez. Rda. Generalísimo, 33, 4.º C. Tarragona.	—	—	8	86	Camino.
T-AR-37	Ayuntamiento de Arbós	11,00	17,50	8	S/n.	Tierra labor.
T-AR-38	Ramón Ventosa Paláu. Nueva, 7. Gornal	294,20	735,50	8	88	Camino.
T-AR-39	Antonio Rius Mañé. Plaza la Era, s/n. Gornal	—	6,00	8	93	Cereal.
T-AR-40	Ramón Ventosa Paláu. Nueva, 7. Gornal	273,60	684,00	8	87	Viña.
T-AR-41	Herederos de Jaime Escarre Socias. Nou, 50. Vendrell	511,40	1.343,50	8	86	Frutal.
T-AR-42	Ayuntamiento de Arbós	28,00	55,00	8	S/n.	Tierra labor, erial, monte alto.
T-AR-43	Herederos de Jaime Escarre Socias. Nou, 50. Vendrell	44,00	57,75	8	86	Camino.
T-AR-44	Ayuntamiento de Arbós	8,80	24,50	8	S/n.	Monte alto, tierra labor.
T-AR-45	Juan Solé Capell. Via Layetana, 33, 6.º. Barcelona	279,80	639,50	8	-84-85	Camino.
T-AR-46	Francisco Macián Pérez. Rda. Generalísimo, 33, 4.º C. Tarragona.	—	28,00	26 Gornal	30	Monte alto, tierra labor.
T-AR-47 bis	Hermanos Calvet Muñoz, Riells, 31 B. Barcelona	358,40	891,00	8	83-84	Tierra labor.
T-AR-47	Agustín Torrents. Clariana, 68 (B.º Clariana). Gornal	238,40	596,00	26 Gornal	31	Monte alto.
T-AR-48	Agustín Torrents. Clariana, 68 (B.º Clariana). Gornal	—	51,00	26 Gornal	31	Monte alto.
T-AR-49	Francisco Macián Pérez. Rda. Generalísimo, 33, 4.º C. Tarragona.	272,00	680,00	8	82	Olivos, tierra labor.
T-AR-50	Jaime Torrents Galofre. B.º Clariana. Gornal	228,20	515,00	8	57	Tierra labor.
T-AR-51	Jaime Torrents Galofre. B.º Clariana. Gornal	—	—	8	58	Olivos.
<i>Término municipal de Cunit</i>						
T-CU-1	Urbanización Los Rosales-Urtesa. Avenida Mistral, 10. Barcelona.	339,00	1.703,00	7	S/n.	Olivos.
T-CU-2	Urbanización Los Rosales-Urtesa. Avenida Mistral, 10. Barcelona.	1.146,00	2.153,90	7	4	Camino.
T-CU-3	Urbanización Los Rosales-Urtesa. Avenida Mistral, 10. Barcelona.	628,00	1.232,00	7	2	Monte alto, erial, frutales, huerta.
T-CU-4	Fernando Zamora Sitges. Paseo Gracia, 11 C, 6.º, 1.ª. Barcelona.	908,00	2.094,00	7	3	Pinos, erial
T-CU-5	Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental	28,00	80,00	7	S/n.	Pinos, tierra labor, erial, camino.
T-CU-6	Francisco Bultó Marqués. José Bertrán, 9. Barcelona	388,00	787,00	7	1	Arroyo.
T-CU-7	Francisco Bultó Marqués. José Bertrán, 9. Barcelona	2.733,50	7.289,00	6	2	Pinos, tierra labor.
T-CU-8	Ayuntamiento de Cunit	63,00	95,00	6	—	Erial, pino, monte bajo, tierra labor, viña, frutales y camino.
T-CU-9	Francisco Ferrer Aymar. Via Layetana, 77. Barcelona	—	240,00	6	S/n.	Camino.
T-CU-10	Francisco Bultó Marqués. José Bertrán, 9. Barcelona	504,00	1.277,00	10	1	Erial.
T-CU-11	Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental	6,00	15,00	10	30	Tierra labor, monte bajo, camino.
T-CU-12	Francisco Bultó Marqués. José Bertrán, 9. Barcelona	2.004,00	5.118,50	8	S/n.	Arroyo.
				9	4	Pinar, erial.
				9	2-3	Monte alto.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Barcelona

Finca número	Titular y domicilio	Afección (m ²)		Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Polígono	Parcela	
<i>Término municipal de Castellet y Gornal</i>						
B-GO-1	Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental	280,00	680,00	25	S/n.	Arroyo.
B-GO-2	Emilio Macián Pérez. Conde de Rius, 23, 2.º izq. Tarragona	58,00	400,00	25	3	Erial, camino.
B-GO-3	Francisco Macián Pérez. Rda. Generalísimo, 33, 4.º C. Tarragona.	114,00	285,00	25	5	Frutales.
B-GO-4	Ayuntamiento de Castellet y Gornal	7,00	18,00	25	S/n.	Camino.
B-GO-5	Jaime Torrents Galofre. Clariana, 50. Castellet y Gornal	86,80	215,00	8 Arbós	57	Erial, olivar.
B-GO-6	Jaime Alsina Benaiges. Córcega, 114, 5.º Barcelona	248,00	620,00	26	1	Monte alto.
B-GO-6 bis	Hdros. Marcelino Vidal Colet Mayor, 17. Arbós	428,00	980,00	26	1	Monte alto. Olivos.
B-GO-7	Francisco Macián Pérez. Rda. Generalísimo, 33, 4.º C. Tarragona.	18,00	45,00	26	2	Erial.
B-GO-8	Ayuntamiento de Castellet y Gornal	12,00	37,00	26	S/n.	Camino.
B-GO-9	Francisco Macián Pérez. Rda. Generalísimo, 33, 4.º C. Tarragona.	335,00	838,00	28	21	Erial, tierra labor.
B-GO-10	Francisco Macián Pérez. Rda. Generalísimo, 33, 4.º C. Tarragona.	450,24	1.120,00	26	19	Erial, pinar, monte alto.
B-GO-11	Ayuntamiento de Castellet y Gornal	32,00	85,00	26	S/n.	Camino.
B-GO-12	Francisco Macián Pérez. Rda. Generalísimo, 33, 4.º C. Tarragona.	101,20	185,00	26	18	Erial, monte alto.
B-GO-13	Francisco Macián Pérez. Rda. Generalísimo, 33, 4.º C. Tarragona.	3,00	7,00	26	11	Monte alto.
B-GO-14	Diputación de Barcelona	18,40	46,00	26-42	S/n.	Carretera.
B-GO-15	Carlos Lluch Malivern. Pueblo Nuevo, 120. Gornal	479,20	1.102,00	42	15	Erial, olivos, viña, huerta.
B-GO-16	Francisco Macián Pérez. Rda. Generalísimo, 33, 4.º C. Tarragona.	5,00	77,00	42	13	Tierra labor.
B-GO-17	Jaime Vidal Batet. Clariana, 57. Gornal	280,40	701,00	42	14	Huerta, viña.
B-GO-18	Francisco Macián Pérez. Rda. Generalísimo, 33, 4.º C. Tarragona.	—	—	42	16	Viña.
B-GO-19	Francisco Macián Pérez. Rda. Generalísimo, 33, 4.º C. Tarragona.	780,00	1.987,00	42	12	Tierra labor, monte bajo, pinar.
B-GO-20	Pedro Guardia Amador. Navarra, 23, 1.º Vilanova	188,00	487,00	42	18	Olivar.
B-GO-21	Ayuntamiento de Castellet y Gornal	12,80	32,00	42	S/n.	Camino.
B-GO-22	Pedro Guardia Amador. Navarra, 23, 1.º Vilanova	2.313,24	5.787,00	42	3	Tierra labor, huerta, erial, viña.
B-GO-23	Ayuntamiento de Castellet y Gornal	12,00	35,00	42	S/n.	Camino.
B-GO-24	Juan Valldosera Urgel. Clariana, 72. Gornal	610,50	1.615,00	17	20	Olivar, frutal, viña, erial.
B-GO-25	Diputación de Barcelona	30,40	76,00	17	S/n.	Carretera.
B-GO-26	Agustín Suriol Escofet. Mayor, 20. Arbós	885,80	2.202,00	17	5	Erial, tierra labor.
B-GO-27	Ayuntamiento de Castellet y Gornal	4,80	12,00	17-15	S/n.	Camino.
B-GO-28	Agustín Suriol Escofet. Mayor, 20. Arbós	180,00	400,00	15	12	Monte alto.
B-GO-29	Antonio Ribosa Font. Muralla, 16. Arbós	896,00	2.240,00	15	13	Olivos.
B-GO-30	Luis Lartigau. Avenida Héroes, Arbós	1.103,60	2.627,00	15	10	Pinar, algarrobos.
B-GO-31	Ayuntamiento de Castellet y Gornal	345,00	447,50	15	S/n.	Camino.
B-GO-32	Vicente Galvany Puig. Alfonso Sala, 29, 1.º 5.ª San Cugat del Vallés	387,00	519,00	15	7	Monte bajo.
B-GO-33	Juan Olivella Suriol. Progreso, 25. Vilafranca	3.650,00	9.670,20	15	6-17	Monte bajo.
B-GO-34	Juan Olivella Suriol. Progreso, 25. Vilafranca	9,00	13,50	15	5	Monte bajo.
B-GO-35	Urbanización Los Rosales-Urtesa. Avda. Mistral, 1. Barcelona.	452,00	1.260,00	15	4	Camino.
B-GO-36	Urbanización Los Rosales-Urtesa. Avda. Mistral, 1. Barcelona.	239,25	4.154,50	15	17	Camino.
B-GO-37	Urbanización Los Rosales-Urtesa. Avda. Mistral, 1. Barcelona.	2.771,68	4.539,99	15	3	Erial, pinar, monte bajo.
<i>Término municipal de Cubellas</i>						
B-CU-1	Urbanización Parque de Cubellas. (Notific. Sr. Ferrer Matamala. Bruch, 122. Barcelona)	1.221,00	3.033,70	10	4-5	Monte bajo, cereal.
B-CU-2	Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental	19,60	49,00	10	S/n.	Torrente.
B-CU-3	Urbanización Parque de Cubellas. (Notific. Sr. Ferrer Matamala. Bruch, 122. Barcelona)	476,80	1.211,00	10	9	Erial, monte bajo.
B-CU-4	Carmen Ferrer Sidos. Rbla. Caudillo, 82. Vilanova y la Geltrú.	3.117,04	7.405,00	9	1	Erial, monte bajo, frutal, tierra labor, camino, erial, viña, olivos.
B-CU-5	Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental	153,92	841,00	9	10	Torrente.
B-CU-6	Ayuntamiento de Cubellas	18,00	45,00	9	S/n.	Camino.
B-CU-7	José Estrella Pedro. Pza. José Antonio, 7. Cubellas	211,12	527,80	9	4	Viña.
B-CU-8	Térmicas del Besós, S. A.	595,60	1.595,00	9	2-3	Erial.
B-CU-9	Térmicas del Besós, S. A.	840,00	2.100,00	9	9-10-11	Erial.
B-CU-10	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	33,00	82,50	8-19	S/n.	Carretera.
B-CU-11	Térmicas del Besós, S. A.	2.256,40	5.580,20	8-19	24-25-26-27	Instalaciones central.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: AS/31.868/78 (S-1.249).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.353, «Gravera Can Canals», término municipal de San Juan de Torruella.

Características: 27,50 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección y estación transformadora, de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 883.169 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: AS/31.867/78 (S-1.263).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.369 «Restaurante Montserrat», término municipal de Monistrol de Montserrat.

Características: 0,152 kilómetros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., unipolar seco de campo radial, Cu. de 3 (1 por 35) milímetros cuadrados de sección, en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y E. T. tipo interior, relación 25.000/380-220 V. y 630 KVA. de potencia, instalación eléctrica completa tipo normalizada.

Presupuesto: 1.229.392 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: AS/31.869/78 (S-1.303).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. 2.399, «Can Trullas», en término municipal de San Pedro Salaviera.

Características: 45 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyo de hormigón pretensado y poste intemperie, relación 25.000/380-220 V. y 50 KVA. de potencia.

Presupuesto: 379.496 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: AS/31.870/78 (S-1.304).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.407, «Urb. Casampons II», término municipal de Berga.

Características: 402 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., un circuito, unipolar seco de campo radial, aluminio de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y E. T., de relación 25.000/380-220 V. y 500 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.436.057 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—181-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: AS/32.221/78 (S-461-c/90-2-M).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 403, «Pueblo Serchs», en término municipal de Serch.

Características: 110 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., un circuito, unipolar seco de campo radial, aluminio de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y estación transformadora prefabricada, de relación 25.000/380-220 V. y 200 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.006.810 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: AS/32.222/78 (S-461-c/90-3-M).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I., número 2.376, «El Puig», en término municipal de Serchs.

Características: 50 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón pretensado y poste intemperie, de relación 25.000/380-220 V. y 30 KVA. de potencia.

Presupuesto: 274.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: AS/32.223/78 (S-950).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.152, «Mabasa», término municipal de Navarces.

Características: 222 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y hormigón pretensado y estación transformadora, propiedad del abonado.

Presupuesto: 170.554 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: AS/32.224/78 (S-1.194).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre S. A.».

Finalidad: Conversión en subterránea de la red aérea, 25 KV., que alimenta el monasterio de Montserrat, término municipal de Monistrol de Montserrat.

Características: 0,510 kilómetros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., unipolar seco de campo radial, 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, en zanja a 1,10 metros de profundidad, protegido por una hilada continua de ladrillos macizos o por tubo de hormigón de 15 centímetros de diámetro.

Presupuesto: 499.810 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—179-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-34.008/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C. T. número 5.459, «Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales», variante en origen, ubicada en la calle Juan de Dios Trias Giró, cuya finalidad es un nuevo origen y modificación en el trazado anterior, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 292 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 364.418 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de enero de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—778-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/34.012/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C. T. número 7.140, «Facultad Ciencias Biológicas», y su centro de transformación, ubicada en avenida Generalísimo Franco, Ciudad Universitaria, cuya finalidad es Centro de Enseñanza (Facultad de Ciencias), en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 65 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

El centro de transformación tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 379.060 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de enero de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—780-7.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE
AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de diciembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 2 de marzo de 1977: 43.764 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 51.603.943 al 51.647.706, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de enero de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—933-9.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de diciembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 13 de mayo de 1977: 1.648 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 51.647.707 al 51.649.354, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de enero de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—930-9.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de diciembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 13 de mayo de 1977: 40.377 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 51.649.355 al 51.689.731, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de enero de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—931-9.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de diciembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica, S. A.», en virtud de escritura

pública fecha 15 de octubre de 1976: 7.929 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 51.596.014 al 51.603.942, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la referida Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de enero de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—929-9.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 20 de diciembre de 1977: 8.614.958 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 51.689.732 al 60.304.687, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1978 en proporción a su desembolso.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—929-9.

JUAN GÜELL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 19 de enero de 1979, acordó reducir el capital social en 20.100.000 pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 670 pesetas por acción. En su consecuencia, el capital social de 30.000.000 de pesetas, que se halla representado por 30.000 acciones al portador, de valor nominal de 1.000 pesetas cada una totalmente desembolsado, queda 9.900.000 pesetas, representado por 30.000 acciones al portador de 330 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de febrero de 1979.—Juan Güell, S. A.—El Administrador, Francisco Roselló Folch.—922-8.

y 3.º 22-2-1979

**IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión del día 6 de febrero de 1979, acordó reclamar de los titulares de acciones emitidas como consecuencia de la ampliación de capital llevada a efecto por la Junta general extraordinaria del día 28 de octubre de 1978, el desembolso del segundo y último dividendo pasivo del 15 por 100 del valor nominal, concediendo para ello un plazo que expira el próximo día 31 de marzo de 1979.

Los señores accionistas obligados al pago del indicado dividendo pasivo podrán hacerlo efectivo dentro del plazo antes indicado, directamente en Caja, Dirección Económico - Financiera (Velázquez, 130, Madrid-8), o mediante transferencia bancaria a nombre de la Sociedad «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.», en el Banco Exterior de España, Servicio Central de Valores sucursal 10-602-D (Doctor Fleming, 34, Madrid).

El dividendo que ahora se solicita es de 150 pesetas por acción suscrita.

Madrid, 7 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.219-C.

DISTRIBUIDORA VALENTINA, S. A.

*Anuncio de disolución y liquidación
de Sociedad*

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de 27 de diciembre de 1958, quedó disuelta y liquidada, con el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	30.000
Pasivo:	
Capital	30.000

Barcelona, 29 de enero de 1979.—El Presidente de la Junta general, Francisco Sandalinas Pérez.—817-11.

MERCAPALMA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca el día 28 de marzo, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el día 29 de marzo, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1978.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 1978.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 1979. — El Presidente, Paulino Buchens Adrover.—415-D.

TABACALERA, S. A.

Concurso público de arrendamiento de locales en Alicante (capital)

«Tabacalera, S. A.», Compañía Gestora del Monopolio de Tabacos y Servicios Anejos, convoca a concurso público para el arrendamiento de locales en Alicante (capital), con destino a la ubicación de los servicios y almacenes de la representación provincial de dicha capital.

El pliego de condiciones a que habrá de ajustarse el referido concurso, y el correspondiente modelo de instancia, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la representación provincial de «Tabacalera, S. A.», en Alicante, calle Felipe Herrero, 2 y 4, en horas de oficinas.

El plazo de presentación de instancias y documentación exigidas es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 1979.—Ursicino Alvarez Suárez.—426-D.

RHODIA IBERICA, S. A.

ALCORCON-MADRID

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Alcorcón (Madrid), carretera de Leganés a Alcorcón, polígono industrial de Urtinsa, el día 14 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, para deliberar sobre los temas contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Aplicación de fondos de previsión y reservas sociales.
- 2.º Reducción del capital social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 (3) de la Ley de 17 de julio de 1951.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Designación de las personas que deban ejecutar los acuerdos de la Junta.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta general se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo previsto, al respecto, por los Estatutos sociales.

Alcorcón (Madrid), 13 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—483-D.

BUTA-SERVI, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el próximo día 9 de marzo de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- Revocar o limitar los poderes de los Administradores.
- Ampliación de los Estatutos sociales para regular la transferencia de propiedad de las acciones.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de febrero de 1979.—Un Administrador, Jesús García Villanueva. 1.404-C.

CINESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 42, 1.º, en primera convocatoria, a las trece horas del día 15 de marzo de 1979, y en segunda convocatoria, el día 16 de marzo de 1979, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Acuerdo por el que se deja sin efecto el de ampliación de capital y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1977.

2.º Variación del objeto social y modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

3.º Ampliación de capital y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Consejero Delegado, Eduardo Toledo del Castillo.—1.415-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Producción y distribución de Energía Eléctrica

Capital desembolsado: 103.917.696.275 pesetas

*Emisión de obligaciones simples. Serie 42.º
Oferta pública*

Fecha de admisión: 20 de febrero de 1979.
Importe de la emisión: 6.000 millones de pesetas nominales en 120.000 obligaciones simples al portador de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 12,75 por 100.

Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales pagaderos por semestres vencidos los días 22 de febrero y 22 de agosto de cada año, a razón de 8,375 por 100 por semestre, es decir, 3.187,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 22 de agosto de 1979.

Régimen fiscal: Estas obligaciones gozan de una bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que corresponda a sus rendimientos, así como de una reducción en la base imponible del 95 por 100 respecto al Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El pago de los intereses será objeto de una retención en la fuente del 15 por 100, que será deducible en la liquidación de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en la forma siguiente:

En metálico, a la par el día 22 de febrero de cada uno de los años comprendidos entre 1982 y 1989, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las obligaciones emitidas, determinándose las obligaciones a amortizar mediante sorteo, excepto las

correspondientes a la última de las amortizaciones antes dichas.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Boisas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona. Asimismo se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Suscripción: La suscripción comenzará el 22 de febrero de 1979, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 16 de marzo de 1979, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de Crédito indicadas posteriormente. En el supuesto de que las peticiones superaran el importe de la emisión, se procederá como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prolongará hasta su total cobertura.

Si fuera necesario recurrir al prorrato de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en el domicilio social, el 9 de abril de 1979, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio de la Sociedad, calle de Hermosilla, número 3, Madrid.

Comisario provisional: Don José María Gaztañaga Ibarra.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, así como en las de la Sociedad, Hermosilla, 3, Madrid.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.407-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES.

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España Aviación 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).